LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

CONTRATO N° 128/2019.

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA F.C.M – U.N.A PROF. DR. DIOGENES OLEGARIO CIBILS FARRES, con Cédula de Identidad N° 621.205**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con **R.U.C N° 2373251-2**, domiciliada en 25 DE MAYO 542 C/ MÉXICO de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, con **Cédula de Identidad N° 2.373.251**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. DIOGENES CIBILS FARRES
Encargado de Despacho
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.107.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso correspondiente al periodo 2020, estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.152/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MICROTEK de GUSTAVO ROJAS									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
94	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	80.000	2.480.000
96	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	29	HP	MALASIA	110.000	3.190.000
97	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	110.000	3.410.000
98	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	110.000	3.410.000
99	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	26	HP	MALASIA	100.000	2.600.000
104	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	43	HP	MALASIA	210.000	9.030.000
105	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	26	HP	MALASIA	70.000	1.820.000
107	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	73.500	1.323.000
108	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	260.000	4.680.000
109	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	23	HP	MALASIA	250.000	5.750.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. DIOGENES CIBILS FARRES
Encargado de Despacho
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

110	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	100.000	1.800.000
111	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	100.000	1.800.000
112	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	100.000	1.800.000
113	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	12	HP	MALASIA	237.000	2.844.000
114	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	170.000	5.270.000
115	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	8	HP	MALASIA	230.000	1.840.000
117	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	41	HP	MALASIA	180.000	7.380.000
118	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	70.000	2.170.000
119	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	31	HP	MALASIA	180.000	5.580.000
121	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	36	HP	MALASIA	70.000	2.520.000
122	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	36	HP	MALASIA	70.000	2.520.000
123	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	65.000	1.170.000
124	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	13	HP	MALASIA	415.000	5.395.000
125	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	13	HP	MALASIA	126.000	1.638.000
126	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	18	HP	MALASIA	120.000	2.160.000
133	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	30	LEXMARK	MEXICO	365.000	10.950.000
134	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	85	EPSON	CHINA	40.000	3.400.000
135	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	13	EPSON	CHINA	40.000	520.000
144	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	53	LEXMARK	MEXICO	1.060.000	56.180.000
150	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	430.000	860.000
151	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	430.000	860.000
152	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	430.000	860.000
153	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	430.000	860.000
156	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	18	HP	JAPON	570.000	10.260.000
162	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	7	HP	JAPON	420.000	2.940.000
163	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	12	HP	JAPON	440.000	5.280.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Prof. Dr. DIOGENES CIBILS FARRES
Encargado de Despacho
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

165	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	25	HP	JAPON	600.000	15.000.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**191.550.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIESTOS CINCUENTA MIL.**

El monto correspondiente al **año 2019 es de Gs. 114.207.000 (GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL).**

El monto correspondiente al **año 2020 es de Gs. 77.343.000 (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL).** La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III –Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal y/o Avda. Dr. Montero Nº 658 c/ Lagerenza, según corresponda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, Administración de Post Grado, según corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351
Paraguay

Prof. Dr. DIOGENES CIBILS FARRES
Encargado de Despacho
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 19 JUL. 2019 .-

Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

PROF. DR. DIOGENES OLEGARIO CIBILS FARRES.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA F.C.M – U.N.A.